

04010

05-958



MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN**  
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

170202 05 + 32.801.  
170202 06 + 82.002.  
170202 07 + 82.002.

16.123

17.123

D-2119

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

### SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

#### I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ÁLVARO ORTIZ VERA		ALCALDE	PLANTA	I
2					
3					
4					
5					

#### II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	VALDIVIA		
Motivo:	ASISTE A TERCER ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS CONVOCADO POR SUBDERE.		
Día de salida:	05.06.2024	Día de regreso:	07.06.2024
Medio de Transporte:	TERRESTRE (BUS)		

23.05.2024  
Fecha



Firma del Director

### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) Presid. + 32.801.	+ 32.801.	+ 32.801.
2) Comp. + 82.002.	+ 82.002.	+ 164.004.
3) Total	Total	+ 196.805.

Imputaciones:

2152101004000.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

28 MAYO 2024

CONCEPCIÓN, 27 MAY 2024

Nº 913 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE